

TERCER

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ECUACONDUCTOS C. LTDA..-**

CUANTIA: \$ 91.984,00

MACHALA 06 DE DICIEMBRE DEL 2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
ECUACONDUCTOS C. LTDA.-

CUANTIA: USD \$91.984,00 DOLARES.-

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes seis de Diciembre del dos mil dieciséis; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **INGENIERO AGRONOMO LUIS GUILLERMO MAURA LOPEZ** de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la ciudad de Machala, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **ECUACONDUCTOS C. LTDA**, quien comparece además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinticinco de Marzo del dos mil dieciséis, la que se adjunta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto.- El compareciente, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza
2 y resultados de la presente Escritura Pública de
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **DE LA COMPAÑÍA ECUACONDUCTOS C LTDA.**, para su
5 otorgamiento me presentan la minuta que copio a
6 continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO**
9 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
10 **COMPAÑÍA ECUACONDUCTOS C LTDA.**, acorde a las

11 siguientes estipulaciones:-----

12 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
13 la celebración de la presente Escritura Pública de
14 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
15 Compañía **ECUACONDUCTOS / C LTDA.**, el señor **LUIS**
16 **GUILLERMO MAURA LOPEZ** por los derechos que
17 representa en su calidad de Gerente General con
18 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la
19 compañía, quien comparece además, debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Socios, celebrada el veinticinco de
22 marzo del año dos mil dieciséis la que se adjunta
23 como documento habilitante conjuntamente con su
24 nombramiento, para que sean agregados al presente
25 acto, con los que acredita su personería e intervención.---

26 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La
27 Compañía **ECUACONDUCTOS C LTDA.**, se constituyó
28 con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN MACHALA
Provincia de El Oro

-dos-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Oro, mediante escritura pública celebrada ante el
2 Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor
3 José Cabrera Román, el seis de noviembre del dos mil
4 dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
5 el treinta de Diciembre del dos mil dos, bajo el número
6 mil ciento ochenta y ocho y anotada en el Repertorio
7 con el número dos mil setecientos veintitrés. b).- La
8 Compañía **ECUACONDUCTOS C LTDA.**, mediante
9 escritura pública celebrada en la Notaría Quinta
10 del Cantón Machala el veintiséis de Agosto del
11 dos mil nueve, aumentó su capital social y
12 reformó su estatuto social, siendo aprobada por la
13 Intendencia de Compañías de Machala, mediante
14 resolución número SC. DIC. M. cero nueve cero tres
15 dos nueve del catorce de Septiembre del dos
16 mil nueve, la misma que fue inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Machala con el
18 número mil trescientos cincuenta y nueve el
19 veinte de Octubre del dos mil nueve; c) La Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Socios de
21 la compañía **ECUACONDUCTOS C LTDA.**, celebrada el
22 veinticinco de Marzo del año dos mil dieciséis,
23 resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar el aumento de
24 capital de la compañía en la suma de noventa y
25 un mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los
26 Estados Unidos de América, para que sumado al
27 capital actual el mismo alcance a seiscientos sesenta
28 y seis mil doscientos ochenta y cuatro dólares de los

91.150
666.280

1 Estados Unidos de América; 2.- Aprobar la
2 suscripción del cien por ciento de las
3 participaciones que se emitan en el aumento
4 de capital y el pago de las mismas de la siguiente
5 manera: **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS**
6 **SETENTA Y DOS 69/100 DOLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de la reversión de
8 las utilidades del ejercicio fiscal dos mil quince y ONCE

9 **31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMERICA** en numerario. 3.- Aprobar la reforma del
11 estatuto social de la compañía, referente al capital social,
12 reformándose el artículo sexto; y, 4.- Autorizar al
13 representante legal de la compañía para que legalice

14 todas las resoluciones adoptadas en la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios.-----

16 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION**

17 **JURAMENTADA.-** El señor **LUIS GUILLERMO MAURA**
18 **LOPEZ**, por los derechos que representa en su
19 calidad de Gerente General con Representación Legal,
20 Judicial y Extrajudicial de la compañía
21 **ECUACONDUCTOS C LTDA.**, declara bajo la solemnidad
22 del juramento lo siguiente: **UNO.-** Que la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
24 veinticinco de Marzo del dos mil dieciséis, resolvió por
25 unanimidad: **1.-** aprobar el aumento de capital de la
26 compañía en la suma de noventa y un mil novecientos
27 ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
28 América, para que sumado al capital actual el mismo

91.022.03
44.51
91.022.03

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 alcance a seiscientos sesenta y seis mil doscientos
2 ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
3 América; 2.- Aprobar la suscripción del cien por ciento de
4 las participaciones que se emitan en el aumento de capital
5 y el pago de las mismas de la siguiente manera:
6 **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS**
7 **69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
8 **AMERICA** de la reinversión de las utilidades del ejercicio
9 fiscal dos mil quince y **ONCE 31/100 DOLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** en numerario. 3.-
11 Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía,
12 referente al capital social, reformándose el artículo sexto
13 para que diga lo siguiente: **ARTICULO SEXTO: DEL**
14 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de
15 **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS**
16 **OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en seiscientos
18 sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro
19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
20 UN DÓLAR cada una.; y, 4.- Autorizar al representante
21 legal de la compañía para que legalice todas las
22 resoluciones adoptadas por la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios. **DOS.-** Que el
24 presente Aumento de Capital se encuentra íntegramente
25 suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con lo
26 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
27 de socios de la compañía **ECUACONDUCTOS C LTDA.**,
28 celebrada el veinticinco de Marzo del dos mil dieciséis.

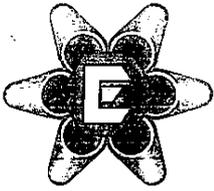
1 **TRES.-** Que la Compañía **ECUACONDUCTOS C LTDA.**, no
2 es contratista de obra pública con el Estado ni tiene
3 obligaciones pendientes con ninguna de sus
4 Instituciones; y, **CUATRO.-** Que el contenido de la
5 presente reforma elevada a escritura pública, se la
6 realiza de conformidad con la Ley de Compañías, y la
7 misma es real y lícita, por lo que asume las
8 responsabilidades civiles o penales que pudieran
derivarse del presente acto.-----

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se adjunta al presente como documentos habilitantes, el
nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito
en el Registro Mercantil, así como también copia del
Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
Socios de fecha veinticinco de Marzo del dos mil
dieciséis. Agregue usted señor notario las demás
formalidades de estilo para la plena validez del
presente instrumento público.-----

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
pública, la misma que se encuentra firmada por el señor
Abogado Richard Añazco Dávila. Matrícula cero siete -
dos mil trece - doscientos veinticinco. Foro de
Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la
presente escritura se observaron los preceptos legales
que el caso requiere, y leída que le fue por el Notario, al
compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
incorpora al protocolo de esta Notaría la presente

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ECUACONDUCTOS C. Ltda.

-cuatro-

PREFABRICADOS DE HORMIGON

Machala, 27 de Septiembre del 2016

Sr. Ing. Agr.
Luis Guillermo Maura López
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ECUACONDUCTOS C. LTDA., celebrada en esta fecha, fue reelecto como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, tal como lo dispone el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó el 06 de Noviembre del 2002, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número mil ciento ochenta y ocho (1.188) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos veintitrés (2.723), el treinta de diciembre del dos mil dos.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Maura Pazmiño
Secretario de la Junta

Yo, LUIS GUILLERMO MAURA LOPEZ, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía ECUACONDUCTOS C. LTDA.- Machala, 27 de Septiembre del 2016.

Ing. Arg. Luis Guillermo Maura López
C.C. No. 0700666795

Dirección: Uniro-Manzana No.2. Villa 26.- Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5422
[REDACTED]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	916
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACONDUCTOS C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAURA LOPEZ LUIS GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	0700666795
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISCOPAL 18



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, _____

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**; Se le concede la palabra al señor LUIS GUILLERMO MAURA LÓPEZ quien manifiesta que la suscripción de las participaciones en el presente aumento se lo debe realizar en proporción a las participaciones que cada uno posee en el capital social de la compañía, es decir deberán suscribir 91.984,000 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Propone que el pago de los NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se lo realice de la siguiente manera: NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la reinversión de las utilidades del ejercicio fiscal dos mil quince y ONCE 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en numerario, quedando el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO DE CAPITAL		PARTICIPACIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS PARTICIP.
			REINVERSION UTILIDADES	NUMERARIO			
Luis Guillermo Maura López	286950	286950	45954.31	5.69	45960	332910	332910
Julia Mercy Pazmiño Tenemaza	287270	287270	46005.56	4.44	46010	333280	333280
Luis Fernando Maura Pazmiño	40	40	6.41	0.59	7	47	47
Mario Javier Maura Pazmiño	40	40	6.41	0.59	7	47	47
TOTAL	574300	574300	91972.69	11.31	91984	666284	666284

Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Toma la palabra el señor LUIS GUILLERMO MAURA LÓPEZ, Gerente General de la compañía y manifiesta que una vez que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios ha aprobado el aumento de capital la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifique el artículo sexto de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una." Una vez presentada la moción, la presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la reforma del artículo sexto del Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA. Interviene el señor Luis Fernando Maura Pazmiño y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentadas la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUACONDUCTOS C. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, de la Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas treinta minutos en el local social de la compañía ECUACONDUCTOS C. LTDA., ubicado en la Vía Ferroviaria S/N kilómetro cinco, se reúnen los siguientes socios: 1.- **LUIS GUILLERMO MAURA LÓPEZ**, poseedor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; 2.- **JULIA MERCY PAZMIÑO TENEMAZA**, poseedora de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; 3.- **LUIS FERNANDO MAURA PAZMIÑO**, poseedor de CUARENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; 4.- **MARIO JAVIER MAURA PAZMIÑO**, poseedor de CUARENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 574,300.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 1.- **CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**; 2.- **CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**; 3.- **CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**; y, 4.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES** adoptadas en la presente junta, Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la señora **JULIA MERCY PAZMIÑO TENEMAZA** presidenta de la compañía y como secretario el señor **LUIS GUILLERMO MAURA LÓPEZ** Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidenta dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto de orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**. Se le concede la palabra al señor **LUIS GUILLERMO MAURA LÓPEZ**, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital para mejorar la situación patrimonial de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el aumento de capital en la suma de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA





Ecuacconductos ^{-siete-} C. Ltda.

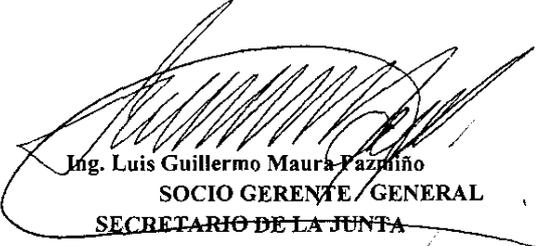
PREFABRICADOS DE HORMIGON

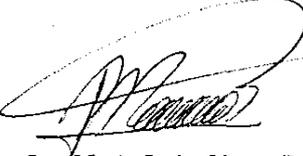
considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Tratando el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, yéndose por terminada la misma a las nueve horas.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACCHALA
EL ORD. ECUADOR


Obst. Julia Mercy Pazmiño Tenemaza
SOCIO PRESIDENTE


Ing. Luis Fernando Maura Pazmiño
SOCIO


Ing. Luis Guillermo Maura Pazmiño
SOCIO GERENTE / GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ing. Mario Javier Maura Pazmiño
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791711274001
RAZON SOCIAL: ECUACONDUCTOS C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MAURA LOPEZ LUIS GUILLERMO
CONTADOR: APOLO CARRION NELY DEL CARMEN



Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA EL ORO ECUADOR

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES: 30/12/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/2002
FECHA DE INSCRIPCION: 16/01/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Domicilio: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA LA FERROVIARIA Número: S/N Kilómetro: 5
 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA NEMALAB Telefono Trabajo: 072922693 Telefono Trabajo: 072992694 Fax: 072992694 Celular: 0980449382 Email: info@ecuacconductos.com Web: WWW.ECUACONDUCTOS.COM Apartado Postal: 724

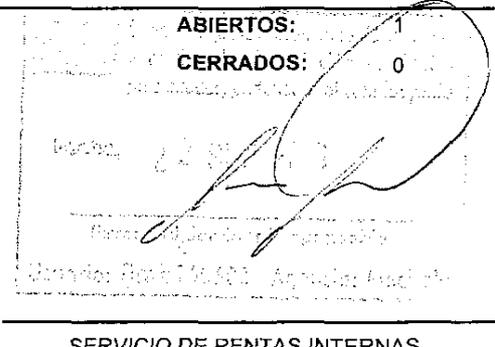
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 22/09/2016 15:33:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791711274001
RAZON SOCIAL: ECUACONDUCTOS C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: ECUACONDUCTOS C LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGON.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN INCLUSO CAMIONES DOTADO DE OPERARIOS.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
OBRAS EN SUPERFICIE EN VÍAS COMO INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA ENTRE OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL.
SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA LA FERROVIARIA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA DEMALAB Kilómetro: 5 Telefono Trabajo: 072922693 Telefono Trabajo: 072992694 Fax: 072992694 Celular: 0980449382 Email: info@ecuaconductos.com Web: WWW.ECUACONDUCTOS.COM Apartado Postal: 724

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 22 de 09 de 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 22/09/2016 15:33:02



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0700666795

Nombres del ciudadano: MAURA LOPEZ LUIS GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO JULIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: MAURA LUIS

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEPARTAMENTO MACHALA
 REGISTRO CIVIL




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.06 10:12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC16-64929F279867496



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

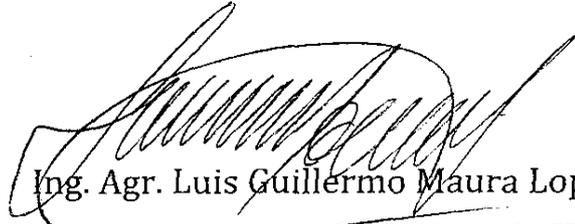
-diez-

1 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

2

3

4



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
11 6800 - 45711008

5 Ing. Agr. Luis Guillermo Maura Lopez
6 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **ECUACONDUCTOS C. LTDA /**
8 **C.C. No. 070066679-5 /**
9 **RUC. No. 0791711274001**

11

12

13

14

15

16



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO-QUINTO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DIEZ FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO-QUINTO DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 6804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	462
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700666795	MAURA LOPEZ LUIS GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

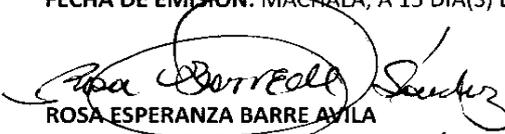
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /06/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACONDUCTOS C. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 7.388 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2002, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUACONDUCTOS C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

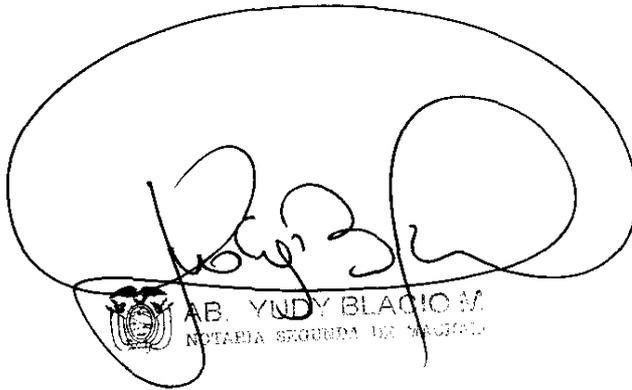

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO OF. 48



RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUACONDUCTOS C. LTDA.** al margen de la escritura de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: ECUACONDUCTOS C LTDA,** de fecha seis de Noviembre del dos mil dos, celebrada ante el Dr. Jose Javier Cabrera Roman, Notaria Segundo del Cantón Machala-----

Machala, 12 de Diciembre del 2016



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



Factura: 001-003-000019157

20160701002001120

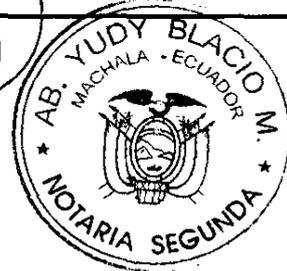
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002001120

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: ECUACONDUCTOS C LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2079

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUACONDUCTOS C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791711274001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUACONDUCTOS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-05-P06209

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-002-000031549

20160701005001148

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701005001148

NOTARIO OTORGANTE:	QUINTO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUACONDUCTOS C. LTDA.	REPRESENTADO POR LUIS GUILLERMO MAURA LOPEZ	RUC	0791711274001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ECUACONDUCTOS S. A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791711274001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/DEC/2016 15:36:01

Usu: Juliaa



OFICIO - RMCM - 303 - 2016

bre del 2016

Remitente: No. Trámite: 2430 - 0
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente: 39709

RUC:

Razón social:

ECUACONDUCTOS C. LTDA.

MORA
MPAÑÍAS DE MACHALA

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL: ADJUNTA 1 ESCRITURA

al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias
timonios de las Escrituras Públicas de las compañías
o en la oficina a mi cargo el día 15 de Diciembre del
siguiente detalle:

Revise el estado de su tramite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =

		ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	INMOBILIARIA BUENA RENTA S.A. IMBURESA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS	10/11/2016
2	ECUACONDUCTOS C. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	06/12/2016

T-2429 Ab
T-2430 Aue

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos
agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador